

VISTO:

Que, por expte. 5451/2010, la Dra. Adriana Actis solicita percibir el incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente se desempeña en esta Facultad como Profesora Titular por concurso –con dedicación semiexclusiva- de la Cátedra B de Anatomía;

Que además desarrolla actividades de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, con categoría de Investigadora Adjunta, certificación que agrega al expediente;

Que el Dr. Aldo Eynard, en su calidad de Investigador Principal, autoriza a la Dra. Actis a llevar a cabo sus actividades de investigación en laboratorios del Instituto de Biología Celular de la Facultad de Ciencias Médicas y, asimismo, manifiesta su conformidad de que la recurrente perciba el incentivo solicitado;

Atento la Res. 80/10 del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

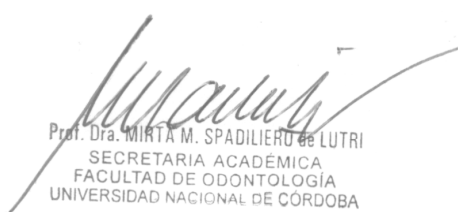
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

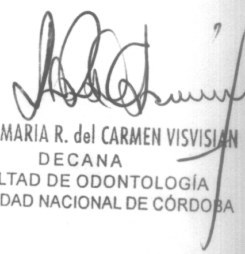
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expresar la conformidad de esta Facultad para la percepción, por parte de la Sra. Prof. Titular –con dedicación semiexclusiva- de la Cátedra B de Anatomía, Dra. Adriana Beatriz Actis (D.N.I.14.644.447 - leg.26.665), del incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva, establecido por Decreto 2427/93, a partir de la fecha y hasta el 3 de marzo de 2013.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 33